



Dependencia: Hacienda Municipal
Número de oficio: HPMSDAJ271-2023
Asunto: El que se indica

C. Rommel Emmanuel Valadez Valadez
Director de Transparencia

PRESENTE

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso q, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; tengo a bien informar que el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, NO realizo la cancelación o condonación de ningún crédito fiscal dentro del periodo comprendido de enero a diciembre del 2020.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Municipio San Diego de Alejandria, Jalisco a 05 de octubre de 2023


Lic. Paulina Delgado Cano
Encargada de Hacienda Pública

